



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA**

Versión: 02 Código: CGI.14.1.2.01-08

**INFORME FINAL N° 053**

<b><u>Expediente</u></b>	Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 3.815/2021, a través del Memorándum DA N° 314/2021, por el cual remiten las documentaciones de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, por <b>₡ 32.892.585</b> (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco), correspondiente al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2021.
<b><u>Referencia</u></b>	Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica. Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional. <b>(Actividad 10)</b> .
<b><u>Fecha</u></b>	28 de julio de 2021

**1. ANTECEDENTES**


Resolución M.D.S. N° 691/2021 "Por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

Por Resolución N° 067/2021 "Por la cual se autoriza la Reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2021, por ₡32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco), remitida a esta Dirección por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 3.815/2021, a través del Memorándum DA N° 314/2021.

Encargo DGAI N° 067/2021, por el cual se solicita ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, periodo julio del Ejercicio Fiscal 2021, por ₡ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco).

  
**Laura Rivas Cáceres**  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

  
**Abg. Roberto Díaz Cano**  
Auditor Senior  
DGAI - MDS

  
**C.P. Claudia Susana Torres Marzano**  
Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna Institucional





## 2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes a los efectos de determinar la razonabilidad en su conjunto o de manera específica que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones que respaldan los **Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2021, por \$ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco).**

## ALCANCE

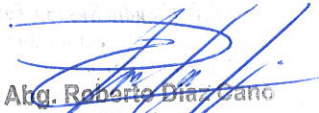
La verificación fue realizada sobre las documentaciones remitidas por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 3.815/2021, a través del Memorándum DA N° 314/2021, correspondiente a la **Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2021, por \$ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco)**, en el marco del Artículo N° 16 y 35 de la Ley 2051/2013 “De Contrataciones Públicas”, Artículo 75° del Decreto N° 21.909/2003 “Que Reglamenta la Ley 2.051/2013 De Contrataciones Públicas”, con carácter de excepción del Artículo 74° del Decreto N° 8.127/2000 “Que Reglamenta la Ley N° 1.535/99 De Administración Financiera del Estado, *Resolución CGR N° 236/2020 “Por la cual se actualiza la GUIA BASICA de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los organismos y entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 653 del 17 de julio de 2008”* y la Ley N° 6.672/2021 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 y su Decreto Reglamentario N° 4.780/2021, en su Anexo “A” “*Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación” Art. 228, inciso g) Las auditorías internas institucionales verificarán el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes y la correcta rendición de cuentas realizadas por las UAF y SUAF en concepto de fondo fijo o caja chica.*

*Se deja constancia que la verificación se limita exclusivamente a emitir una opinión sobre la presentación de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, remitida por el Viceministerio de Administración y Finanzas **sin perjuicio de auditar las mismas posteriormente.***

## 3. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

  
Gabriela Rivas Cáceres  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

  
Alf. Roberto Díaz Osorio  
Auditor Senior  
DGAI - MDS

  
C.P. Claudia Susana Torres Marzano  
Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna Institucional







#### 4. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su decreto reglamentario Decreto N° 8.127/00 en su Artículo 40°;
- ✓ Ley 2.051/2013 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.
- ✓ Decreto N° 9.235/95 “Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República”;
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social”, se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Decreto N° 367/2018 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137/2018.
- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 “Por la cual se establece y adopta el MECIP”;
- ✓ Decreto N° 962/2008 “Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 “Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado” y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto N° 187/2003 “Por la cual se autorizan procedimientos complementarios para la implementación de Caja Chica o Fondo Fijo y de entrega de Fondos destinados a la atención de Gastos Judiciales”.
- ✓ Ley N° 6.672/2021 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 y su Decreto Reglamentario N° 4.780/2021.
- ✓ Por Resolución MDS N° 947/2020 “Por la cual se designa a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social que se encuentran autorizados para la utilización de las tarjetas de compras institucionales prepagas para los fondos fijos o caja chica, en la marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la emisión y procesamiento de tarjetas única prepaga – Procard”.
- ✓ Por Resolución M.D.S. N° 1.086/2020 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.
- ✓ Por Resolución M.D.S. N° 691 de fecha 07/06/2021 “Por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
- ✓ Por Resolución MDS N° 067/2021 “Por la cual se autoriza la Reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

  
**Laura Rivas Cáceres**  
Auditora Junior  
DGAII - MDS

  
Abg. Roberto Díaz Cano  
Auditor Senior  
DGAII - MDS

  
C.P. Claudia Susana Torres Marzano  
Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna Institucional






## 5. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo de la Planilla de Rendición de Gastos de Caja Chica, **por ₡32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco), al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2021**, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes, realizándose la presentación de las Planillas de Gastos Planilla de Gastos de Caja Chica Formulario B-07-01 en 2 (dos) modalidades de pago, en Efectivo y por Tarjeta Magnética. A continuación, se presenta el detalle de las facturas verificadas por modalidad:

### DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE JULIO – PAGO EN EFECTIVO

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE JULIO - PAGOS EN EFECTIVO				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA Nº	FECHA	MONTO
242	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	110	14/7/2021	500.000
243	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	1.075	20/7/2021	400.000
244	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS	2.536	14/7/2021	1.470.000
		544	19/7/2021	850.000
		2.540	20/7/2021	1.030.000
245	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	3.439	6/7/2021	1.200.000
		3.442	8/7/2021	1.200.000
		3.451	17/7/2021	1.200.000
261	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	4	12/7/2021	1.200.000
		5	19/7/2021	800.000
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL	2.104	16/7/2021	1.150.000
351	COMPUESTOS QUIMICOS	1.256	14/7/2021	969.000
		1.259	19/7/2021	969.000
399	BIENES DE CONSUMO VARIOS	1.455	21/7/2021	490.000
		83	21/7/2021	1.510.000
915	GASTOS JUDICIALES	353	5/7/2021	1.000.000
<b>TOTAL UTILIZADO</b>				<b>15.938.000</b>

  
Laura Rivas Cáceres  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

  
Abg. Roberto Díaz Cano  
Auditor Senior  
DGAI - MDS

  
C.P. Claudia Susana Torres Marzano  
Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna Institucional







**DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE JUNIO – PAGO CON TARJETA  
MAGNETICA**

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE JULIO - PAGOS POR TARJETA				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA Nº	FECHA	MONTO
242	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	51	10/7/2021	1.650.000
		1.275	16/7/2021	1.171.518
		52	21/7/2021	1.550.000
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.247	22/7/2021	1.462.000
		1.249	23/7/2021	1.462.000
		1.250	26/7/2021	731.000
268	SERVICIO DE COMUNICACIONES	611	10/6/2021	1.292.000
		612	10/6/2021	1.286.000
342	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	131.405	19/7/2021	882.500
		30.233	21/7/2021	92.000
		26.017	27/7/2021	179.000
343	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	8.972	19/7/2021	1.586.100
		8.973	19/7/2021	963.900
351	COMPUESTOS QUIMICOS	1.450	20/7/2021	1.553.000
399	BIENES DE CONSUMO VARIOS	34.889	19/7/2021	527.750
<b>TOTAL UTILIZADO</b>				<b>16.388.768</b>

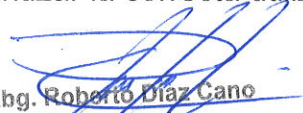
**6. CONCLUSIÓN**

En base a los trabajos realizados y a las verificaciones efectuadas a la **Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica en el mes de julio del Ejercicio Fiscal 2021, por monto utilizado de ₡ 15.938.000 (Guaraníes quince millones novecientos treinta y ocho mil), correspondiente a pagos en efectivo, y por monto utilizado de ₡ 16.388.768 (Guaraníes dieciséis millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho), correspondiente a pagos con tarjeta magnética,** obrantes en el Expediente remitido por el Viceministerio de Administración y Finanzas, en la Providencia VMAF Nº 3.815/2021, a través del Memorándum DA Nº 314/2021, es de parecer de esta Auditoría, que las documentaciones se encuentran presentadas razonablemente.

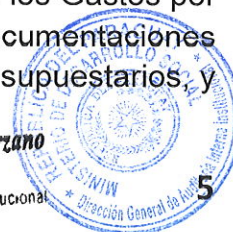
**7. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda a la Dirección Administrativa dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas, para las próximas Rendiciones de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, optimizar la condición de presentación de las documentaciones de respaldo, a fin de garantizar la correcta utilización de los Recursos Presupuestarios, y

  
Laura Rivas Cáceres  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

  
Abg. Roberto Díaz Cano  
Auditor Senior  
DGAI - MDS

**C.P. Claudia Susana Torres Marzano**  
Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna Institucional





evitar cualquier tipo de procedimiento que no se encuentre estipulado en las reglamentaciones Vigentes.

Es nuestro informe.

-----  
**Laura G. Rivas Cáceres**  
**Auditora Junior**  
**Dpto. Auditoría Financiera**

-----  
**Abg. Roberto Díaz Cano**  
**Auditor Sénior**  
**Dpto. Auditoría Financiera**

-----  
**C.P. Chyntia Estigarribia**  
**Jefa de Departamento**  
**Auditoría Financiera**



-----  
**C.P. Claudia Torres Marzano**  
**Directora General**  
**Dirección General de Auditoría**  
**Interna Institucional**